

Lugar y fecha: _____, _____ de _____ de _____

Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.

Presente

Por medio de la presente solicitamos a ustedes tengan a bien cancelar la siguiente financiación, mediante débito en nuestra cuenta Nro. _____ y registrar la operación de cambio correspondiente por el monto de capital e intereses.

- Financiación nro:
- Monto a cancelar:
- CAPITAL (indicar monto)
- INTERESES (indicar monto)
- Debitar gastos, comisiones e impuestos de la cuenta Nro. (*)

(*) Si no completa la cuenta gastos, se debitarán las comisiones de la cuenta indicada para el movimiento principal.

En relación al registro de la operación de venta de cambio, en caso que el destino del Préstamo hubiera sido prefinanciación o financiación de exportaciones, la Compañía solicita que dicha operación se informe bajo el código de concepto **B04/B31**. En el caso de estar cancelando sus intereses, la Compañía solicita que dicho monto se informe bajo el código de concepto **I02**.

En caso que el destino del Préstamo hubiera sido otro de los detallados en la Sección 2 del Texto Ordenado Política de Crédito del Banco Central de la República Argentina o se tratara de una financiación de importación y/o sus intereses, la Compañía solicita que dicha operación de venta de cambio se informe bajo el código de concepto **P12**. En el caso de estar cancelando los intereses de dichos préstamos, se solicita que dicho monto se informe bajo el código de concepto **I02**.

En los términos de lo dispuesto en el punto 3.16.2. del T.O. de EyC, sus modificatorias y complementarias, declaro que al momento de acceso al mercado de cambios la totalidad de mi/nuestras tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras y que:

no poseo/no poseemos al inicio del día en el que se solicita el acceso al mercado, tenencia de certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y/o activos externos líquidos disponibles que conjuntamente tengan un valor superior al equivalente a US\$ 100.000 (cien mil dólares estadounidenses).

mis/nuestras tenencias de certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y/o activos externos líquidos disponibles al inicio del día superan el equivalente de USD 100.000.- (cien mil dólares estadounidenses) siendo el monto disponible de _____ (indicar moneda y monto) y no exceden dicho monto al considerar que, total o parcialmente, tales activos y/o certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras (indicar la opción y el monto que corresponda):

fueron/serán utilizados durante la jornada para realizar pagos que hubieran tenido acceso al mercado local de cambios. Indicar monto:

fueron/serán transferidos durante la jornada a mi/nuestro favor a una cuenta de corresponsalía de una entidad local autorizada a operar en cambios.
Indicar monto:

son fondos depositados en cuentas bancarias del exterior que se originan en cobros de exportaciones de bienes y/o servicios o anticipos, prefinanciaciones o postfinanciaciones de exportaciones de bienes otorgados por no residentes, o en la enajenación de activos no financieros no producidos para los cuales no ha transcurrido el plazo de 20 días hábiles desde su percepción. Indicar monto:

son fondos depositados en cuentas bancarias del exterior originados en endeudamientos financieros con el exterior y su monto no supera el equivalente a pagar por capital e intereses en los próximos 365 días corridos. Indicar monto:

son fondos depositados en cuentas bancarias del exterior que se originan en emisiones de títulos de deuda concretadas en los 120 (ciento veinte) días corridos previos y susceptibles de ser encuadradas en lo previsto en los puntos 7.11.1.5. y 7.11.1.6. del Texto Ordenado de Exterior de Exterior y Cambios del BCRA.

Indicar monto:

son fondos depositados en cuentas bancarias del exterior originados en los últimos 180 (ciento ochenta) días corridos por desembolsos en el exterior de endeudamientos financieros comprendidos en el punto 3.5. del TO de Exterior y Cambios recibidos a partir del 29/11/24. Indicar monto:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1379 del Código Civil y Comercial de la Nación se deja constancia que la operación regulada por medio de la presente pertenece a la **CARTERA COMERCIAL**.

Asimismo, me/nos comprometo/nos a liquidar en el mercado de cambios dentro de los cinco días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que reciba en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28.05.2020.

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente,

Firma del cliente

Aclaración:

Nº de Documento:

Firma del cliente

Aclaración:

Nº de Documento: